

Comodoro Rivadavia, 04 de junio de 2005.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 103/05, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se designa en el Área Profesional de la Carrera de Enfermería, Sede Comodoro Rivadavia, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios al Enf. **Enrique Mansilla**, del 28/03/05 al 10/07/05.-

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 103/05.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese al interesado y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 209/05.-

Lic. HORACIO BREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Naturales

Firm. EDGARDO A. J. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES